

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 44 PUBLICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001-3103-002-2007-00138-00	EJECUTIVO IMPROPIO REGULACION HONORARIOS	LUI EDUADO GONZALEZ RODRIGUEZ	CEECLIA ORTIZ DE BUITRAGO	3	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
02	54001-3153-007-2015-00217-00	EJECUTIVO	COMERTEX SA	LUDY YANETH GAMBOA MENDOZA	1	DECRETA SUSPENSION PROCESO, HASTA OPERADOR INSOLVENCIA INFORME
03	54001-3153-007-2016-00288-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA SA	MONICA YANETH REYES ALVAREZ	1	CONCEDE 3 DIAS A DEMANDANET ALLEGUE AVALUO
04	54001-4022-009-2016-00529-01	APELACION AUTO HIPOTECARIO	LUIS NEDUARDO GAITAN	JULIO CESAR VERGARA Y OTROS	2º INS T.	DECLARA INADMISIBLE RECURSO DE APELACION. DEVOLVER DILIGENCIAS
05	54001-3153-007-2017-00393-00	EJECUTIVO <u>(INCIDENTE REGULACION HONORARIOS)</u>	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ <u>(INCIDENTANTE. ALEXIS PEDROZA NORIEGA)</u>	COOSALUD EPS <u>INCIDENTADO. ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ</u>	INC IDE NE RR EG.	ADMITE INCIDENTE REGULACION HONORARIOS
06	54001-3153-007-2018-0267-00	VERBAL. RESP. CIV. EX.	ADRIAN RAMIRO MADARIAGA CLARO OTROS	RAÚL ROMERO SANDOVAL Y OTROS	1	ORDENA NOTIFICAR A CURADOR, OTROS
07	54001-31-53-007-2018-00324-00	EJECUTIVO <u>(INCIDENTE REGULACION HONORARIOS)</u>	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ <u>(INCIDENTANTE. YEFERSON VERGEL CONTRERAS FUENTES)</u>	COOSALUD EPS <u>INCIDENTADO. ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ</u>	INC IDE NE RR EG.	ADMITE INCIDENTE REGULACION HONORARIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 44 PUBLICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
08	54-001-31-53-007-2018-00393-00	RESP. CIVIL EXTRACONTRAC T.	JOSE FRANCISCO DURAN BOTELLO	JULIO CESAR BLANCO RAMON	1	ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION
09	54001-3153-007-2018-00393-00	RESP. CIVIL EXTRACONTRAC T.	JOSE FRANCISCO DURAN BOTELLO	JULIO CESAR BLANCO RAMON	1	CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO DEL 26-08-2020
10	54001-3153-007-2019-00160-00	EJECUIVO	AGENCIA DE NEGOCIOS, INGENIERIA Y DERECHO S.A.S.	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A.	1	CORRIGE AUTO ANTERIOR. ORDENA ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES
11	54001-3153-007-2019-00225-00	EJECUTIVO <i>(INCIDENTE REGULACION HONORARIOS)</i>	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ <i>(INCIDENTANTE. FRANKLIN YESID FUENTES CASTELLANOS)</i>	COOMEVA EPS <i>INCIDENTADO. ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ</i>	INC IDE NE RR EG.	ADMITE INCIDENTE REGULACION HONORARIOS
12	54001-3153-007-2019-00225-00	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	COOMEVA EPS	2	OFICIAR ADRES. TOMA NOTA REMANENTE
13	54001-3153-007-2019-00225-00	EJECUTIVO	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	COOMEVA EPS	1	<u>ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION</u>
14	54001-3153-007-2019-00355-00	EJECUTIVO	JAIRO IVAN CORONEL GUTIERREZ	BLANCA CRUZ GONZALZ	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART.. 372 CGP
15	54001-3153-007-2019-00355-00	EJECUTIVO	JAIRO IVAN CORONEL GUTIERREZ	BLANCA CRUZ GONZALZ	1	DISPONE PRESTAR CAUCION

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 44 PUBLICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
16	54001-4003-001-2019-01115-01	DECLARATIVO – POSESORIO APELACION AUTO	RISTINA CASTELLANO MALDONADO	JOHAN ALEXANDER CASTRILLO PIFANO	2º INS T.	CONFIRMAR EL AUTO APELADO
17	54001-31-53-007-2020-00048-00	VERBAAL - RESTITUCION	LEASIN BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LEIDY GERALDINE SOLANO CASTILLA	1	DICTA SENTENCIA. DECLARA TERMINADO CONTRATO DE LEASING
18	54001-31-53-007-2020-00086-00	EJECUTIVO	CAROLINA ARANGO CANAL	VICTOR JULIO SILVA OROZCO	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN
19	54001-3153-007-2020-00118-00	EJECUTIVO	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MEDIMAS EPS	1	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
20	54001-3153-007-2020-00202-00	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD MEDICA	LUIS RAUL LOPEZ MALDONADO	MONICA TELLO BAEZ Y OTRO	1	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
21	54001-3153-007-2020-00213-00	DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTU AL	JAIR HERNAN ASCANIO GONZALEZ Y OTROS	JOSÉ LUIS BERMON ARCINIEGAS Y OTRO	1	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
22	54001-3153-007-2020-00218-00	<u>EJECUTIVO</u>	ITAU CORP BANCA COLOMBIA	OSCAR LEONARDO VELAZQUEZ CARVAJAL	1	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL DIA DE HOY VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO No. 44 PUBLICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
-----	----------	-------	------------	-----------	------------------	--------------------

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., Y MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENTRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M., DE 01.00PM A 05.00 P.M.



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES

SECRETARIO